



Arica, 08 de Marzo de 2014

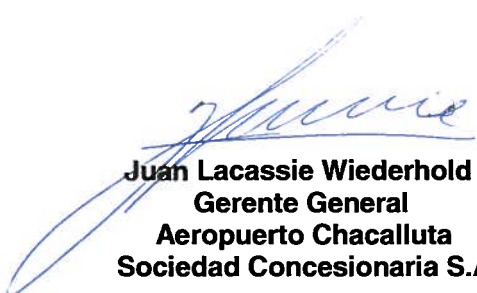
S.C. - G.G/ 018 /14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Oficio Circular N° 832,

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo solicitado por medio de Oficio – Circular N° 832 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 02 de abril de 2014, informamos a Ud. que el terremoto que afectó recientemente la zona norte del país no causó daños en la infraestructura, sistemas y equipos del Aeropuerto Chacalluta, razón por la cual no se han producido efectos o impactos negativos en la situación financiera y/o resultados de la sociedad que represento.

Saluda Atentamente a Ud.,



Juan Lacassie Wiederhold
Gerente General
Aeropuerto Chacalluta
Sociedad Concesionaria S.A.